

*Apuesta en sesión de
28/1/20.*



[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020

SESIÓN Nº 01

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Francisco Moscoso.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Moisés Andrade.

Doña Luisa Espinoza.

Don Fares Jadue.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Arnoldo Maker.

1662236

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal 2020.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.
- 5.- Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378 Funcionarios Departamento Salud Municipal.
- 6.- Aprobación Funciones Personal Honorarios Departamento Salud Municipal 2020.
- 7.- Aprobación Tabla Sueldos Base Personal Departamento Salud Municipal 2020.
- 8.- Aprobación Solicitud Anticipo Subvención M. Educación para Pago Bonificación Retiro Docentes Ley 20.976.
- 9.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcohol.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA NATALIA CUEVAS, PRESIDENTA DEL CONCEJO:
Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se encuentra entregada oportunamente la sesión N°38.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas respecto al Acta antes mencionada?
No habiendo consultas y observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del Acta presentada?
Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°38, del 26 de noviembre de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: El señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que no hay informe de actividades.

2.2. Informe

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se les hizo entrega del informe N° 696, de 2019, sobre auditoría al otorgamiento, renovación e ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales y de alcoholes en la Municipalidad de Recoleta.
Este informe fue notificado el 30 de diciembre y se está trabajando en las observaciones que hizo Contraloría.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La idea es poder revisarlo, creo que muchos pudieron revisar esto en redes, pero acá está toda la información, quizás en el próximo Concejo se puede profundizar.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 19, de fecha 13 de enero 2020, del Director (S) de Secpla, don Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal 2020.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación Presupuesto Municipal 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otras Gastos en Personal	0	
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		8.654
	03			Combustibles y Lubricantes		10.000

	04			Materiales de Uso o Consumo		5.000
	05			Servicios Básicos	5.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		
	07			Publicidad y Difusión	7.110	
	08			Servicios Generales	121.500	
	09			Arriendos	57.900	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	0	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		00		Otras Personas Jurídicas Privadas		
		5				
			002	Corporación Cultural de Recoleta	100.000	
			013	Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta	0	
			068	Corporación Desarrollo Innova	0	
		00		Asistencia Social a Personas Naturales		
		7				
			003	Acción Social	8.757	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		08		A las Asociaciones		
		0				
			002	Asociación Municipios Libres		21.100
		09		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
		0				
			001	Aporte Año Vigente	202.500	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	16.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliarios y Otros	30.000	

	05		Máquinas y Equipos	21.000	
31			Iniciativas de Inversión		
	01		Estudios Básicos		
		00 2	Consultorías		
			022 Estudios Proyectos Serviu		22.000
	02		Proyectos		
		00 2	Consultorías		
			067 Construcción y Mej. Espacios Públicos 2015	142.144	
			086 Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2019	60.000	
		00 4	Obras Civiles		
			065 Const. y Mej. Colegios y Salas Cunas 2014	4.187	
			072 Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016	2.933	
			082 Construcción y Mej. Espacios Públicos 2018	495.634	
			084 Habilitación y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	210.990	
			087 Construcción y Mej. Espacios Públicos 2019	182.163	
			091 CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2020		20.000
			092 HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS MUNICIPALES 2020		210.000
33			Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		00 1	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		124.044
34			Servicio de la Deuda		
	07		Deuda Flotante	2.063.311	
35			Saldo Final de Caja	294.182	

				Subtotal	4.039.311	420.798
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	3.618.513	
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre el uso de Bienes y La Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derecho		
		001		Patentes Municipales		
			001	De Beneficio Municipal	1.637.202	
		002		Derechos de Aseo		
			003	Cobro Directo	163.024	
		003		Otros Derechos		
			003	Propaganda	917.417	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación	300.000	
		002		Licencias de Conducir y Similares	215.000	
07				Ingresos de Operación		
	02			Ventas de Servicios	150.000	
13				Transferencias Para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	10.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	32.254	
15				Saldo Inicial de Caja	193.616	
				Subtotal	3.618.513	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	3.618.513	

de Cuidados Integrales. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso.

Área Asistencial

1.52. *Apoyo profesional en actividades asistenciales de programas infantil, salud escolar, programa de salud cardio-vascular, programa de postrados, programa adulto mayor entre otros, a usuarios del centro de salud familiar de la Comuna.*

1.53. *Apoyo profesional en las prestaciones según normativas vigentes de atención a la población a cargo según ciclo vital, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores y metas de salud.*

1.54. *Colaborar activamente según requerimiento de las unidades transversales como PNI, PNAC, Unidad de Procedimiento, Toma de Muestras, SOME, Unidad de Farmacia.*

1.55. *Apoyo profesional en la Planificación, coordinación del cumplimiento de las programaciones anuales, velando por el cumplimiento de indicadores como Metas Sanitarias, IAAPS, Programas, dando énfasis a Programas IRA y ERA, sin perder la integralidad en las prestaciones que desarrolle. Colaborar activamente en el Programa de TBC, siendo activo en la pesquisa, tratamiento, y seguimiento de estos usuarios.*

1.56. *Apoyo profesional en la realización de la Programación de las actividades vinculadas a la mujer y salud sexual y reproductiva, como miembros de un grupo familiar e insertos en su comunidad a lo largo del ciclo vital reproductivo de la mujer. Profesional miembro del equipo de cabecera, cuyo principal rol es programar, ejecutar y liderar acciones interdisciplinarias de promoción, prevención, rehabilitación de su población femenina a cargo a lo largo del ciclo vital.*

1.57. *Apoyo profesional en prestaciones médicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones clínicas y comunitarias de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores considerando: Metas según indicadores de APS, Metas financieras según Ley N° 19.813, Metas Régimen GES, Metas Sanitarias según Programas y Metas según convenios.*

1.58. *Apoyo profesional en prestaciones odontológicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población*

a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica.

Área Informática y tecnológica.

1.59. *Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.*

1.60. *Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.*

1.61. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

1.62. *Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.*

1.63. *Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.*

1.64. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

1.65. *Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados, pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.*

1.66. *Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal. Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.*

1.67. *Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la adecuada resolución.*

Área Personal

1.68. *Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.*

1.69. *Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.*

1.70. *Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de Personal en el Departamento de Salud.*

Área Arquitectura y Mantenimiento Infraestructura

1.71. *Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.*

1.72. *Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*

1.73. *Apoyo en labores de aseo en los espacios que se le entreguen a cargo, esto cumpliendo la normativa básica de prevención y control de infecciones y ornato en sedes territoriales de los Centros de Salud Familiares.*

1.74. *Supervisar que los espacios para atención de usuarios se encuentren siempre en condiciones higiénicas óptimas para ser utilizados*

1.75. *Implementación de protocolos de mantención para maquinaria y equipamiento eléctrico y electrónico, tales como grupos generadores eléctricos, bombas de agua entre otros.*

1.76. *Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversiones, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversiones de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.*

1.77. *Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.*

1.78. *Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.*

1.79. *Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*

1.80. *Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.*

1.81. *Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.*

Área Química Farmacia, Farmacia Popular

1.82. *Apoyo administrativo en la mantención de archivos de los proveedores, atención proveedores presencial y telefónicamente.*

1.83. *Apoyo técnico y clínico: velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al funcionamiento de los botiquines de despacho de medicamentos de los CESFAM, Farmacia Popular y Equipos de cabecera de territorios, participar en reuniones médicas y/o cualquier otra instancia respecto al área de su competencia. revisión y validación de `prescripciones. participar en el comité de farmacia y terapéutica de cada*

establecimiento y a nivel comunal. implementar sistema de manejo y reporte de fármaco - vigilancia. velar el uso racional de medicamentos. monitorear cumplimiento programa FOFAR (fondo de farmacia), brindar educación y atención farmacéutica a los usuarios: realizar y participar en distintas actividades educativas tanto a los usuarios como a los equipos de trabajo, brindar atención farmacéutica a los usuarios, realizar seguimiento farmacoterapéutico.

1.84. Apoyo administrativo en la dispensación de medicamentos, orden e inventario de medicamentos, atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Farmacia.

Área Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO) y Óptica Popular.

1.85. Apoyo administrativo en la entrega de información, orientación a los usuarios y agendamiento de horas médicas de los Centros de Salud Familiares de la Comuna.

1.86. Apoyo profesional en la ejecución, análisis interpretación y evaluación de pruebas y exámenes oftalmológicos. Prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica, detección de alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales a fin de derivar oportunamente al especialista que corresponda.

1.87. Apoyo administrativo en la atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Óptica Popular de la Municipalidad de Recoleta.

1.88. Apoyo en las labores de recepción y atención de público, citación de pacientes con la tecnóloga médica con mención en oftalmología, recepción y entrega de lentes, agendamiento de pacientes, gestión en la solución de reclamos generadas por los vecinos de la comuna.

1.89. Elaborar informes de coordinación y funcionamiento de la farmacia y óptica popular con propuestas de manera de obtener el mayor rendimiento de forma eficiente y eficaz, en favor de los usuarios que demandan servicios de estos dispositivos sanitarios, proporcionar a la jefatura del Departamento de Salud toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizar en conjunto con los funcionarios el mejoramiento continuo de la percepción que tienen nuestros usuarios con respecto al servicio entregado por la farmacia y óptica popular.

1.90. *Apoyo técnico en la atención de usuarios, agendamiento de horas a pacientes, y actividades que requiera el tecnólogo médico de la óptica popular de la municipalidad de recoleta. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.*

1.91. *Apoyo profesional en la atención de consultas de usuarios. Responsable de la venta de medicamentos y fraccionamiento de los mismos. Responsable de toma de inventario. Responsable del correcto orden de medicamentos en sala de ventas, bodega y sala de fraccionamiento. Coordinar el cumplimiento de CENABAST respecto al despacho de medicamentos. Responsable de mantener un contacto fluido con proveedores de la farmacia en cuanto a solicitudes de cotizaciones, canjes, cumplimiento de despacho de Órdenes de compra, etc. Responsable de realizar solicitudes de medicamentos. Responsable de la correcta recepción de medicamentos por parte de los proveedores. Responsable del correcto ingreso de los medicamentos recibidos en el sistema informático de la farmacia. Elaboración de actas de medicamentos recepcionados y envío al Departamento de Salud. Responsable ante la autoridad sanitaria frente a alguna inspección. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Elaboración de informes derivados de jefatura. Cualquier otra función derivada por jefatura o Dirección de Salud.*

Centro Audiológico

1.92. *Apoyo profesional en la ejecución de acciones comprendidas en la programación del Centro Audiológico como diagnósticos, prescripción de tratamientos y audífonos. Aportar con liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario.*

1.93. *Apoyo profesional en la atención y evaluación integral del paciente con patología otorrinolaringológica, respetando los derechos de los usuarios y basándose en las orientaciones locales y ministeriales. Manejo y control de patologías crónicas tanto farmacológico y no farmacológico. Educación comunitaria en cuidados de salud auditiva.*

1.94. *Apoyo profesional en la Evaluación de pacientes, a través de anamnesis y exámenes, que incluyen: Otoscopia, Audiometría, Impedanciometría, Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral. Rehabilitación: Calibración y educación en el manejo de audífonos.*

Área Comunicaciones

1.95. *Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad*

1.96. *Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial*

1.97. *Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.*

1.98. *Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal*

1.99. *Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.*

1.100. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

Área Participación Ciudadana

1.101. *Apoyo administrativo en OIRS en la atención de público, atención de consultas y peticiones, derivación de reclamos y sugerencias, registro de solicitudes ciudadanas, entrega de exámenes, entrega de horas para toma de exámenes, a equipos de territorios y actividades administrativas que requiera la Jefatura de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de Recoleta.*

1.102. *Apoyo administrativo en la corroboración de datos de las fichas, tarjetas de control y el sistema rayen, correspondiente a cada sector y territorio, mantención de orden y archivo de carpetas y fichas de los pacientes, apoyo en SOME en el agendamiento de horas médicas, en el centro de salud familiar.*

Área Administración

1.103. *Apoyo administrativo a la gestión contable del Departamento de Salud.*

1.104. *Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.*

1.105. *Ejecución de inscripción y desafiliación de usuarios, considerando en el caso de las inscripciones, la agrupación familiar en el*

Sistema de Ficha electrónica. Realizar el procedimiento de calificación Fonasa a los usuarios. Ingreso de prestaciones a Sistema SIGGES u otras plataformas según corresponda.

Área Multimorbilidad

1.106. *Desarrollar modelo de atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.*

1.107. *Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.*

Área Servicio de Atención de Urgencias y Resolutividad

1.108. *Apoyo profesional en atención al paciente, plantear diagnóstico y definir conducta a seguir según protocolo. Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de usuarios, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutividad.*

Área Buenas prácticas

1.109. *Apoyo profesional en la elaboración de instrumentos para medir impacto del uso de hierbas medicinales como tratamiento complementario a condición de Salud. Definir muestra para estudio. Diseñar metodología de aplicación de instrumento. Tabulación y análisis de datos. Sistematización de buenas prácticas.*

7.- APROBACIÓN TABLA SUELDOS BASE PERSONAL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 2020.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 004, de fecha 10 enero 2020, de la Jefa Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Tabla Sueldos Base Personal Departamento Salud Municipal 2020.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿La letra F que incluye?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: La F son auxiliares.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Tabla Sueldos Base Personal Departamento Salud Municipal 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05

“Aprobar la nueva estructura de remuneraciones para el Personal del Departamento de Salud Municipal por el periodo 01 diciembre 2019 al 1° noviembre 2019 incorporando exclusivamente el reajuste legal del 1.4% otorgado por la Ley 21.196 Art. 1°”

SUELDO BASE APS COMUNA DE RECOLETA, JORNADA 44 HRS.

(Ley N° 21.196 Art. 1°. D.O. 21/12/2019 Otorgase, a contar del 1° del diciembre 2019, un reajuste de 1,4% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público. Respecto de los trabajadores cuya remuneración Bruta del mes de noviembre 2019, sea inferior a 3.0003000, el reajuste señalada se incrementara en 1.4 ptos)

Categ Nivel	A	B	C	D	E	F
1	1.355.825	1.030.088	533.161	487.717	453.418	399.817
2	1.319.324	998.389	516.758	470.161	437.099	385.425
3	1.277.604	962.732	498.300	452.599	420.773	372.629
4	1.241.107	931.041	481.897	435.045	404.447	358.237
5	1.199.382	899.344	465.490	415.534	386.313	345.442
6	1.162.879	863.693	447.034	397.976	369.989	331.047
7	1.121.265	831.989	430.631	380.414	353.665	318.256
8	1.084.663	796.337	412.177	362.860	337.342	303.861
9	1.042.944	764.643	395.768	345.302	321.020	291.068
10	1.006.445	732.944	379.364	327.744	304.698	276.671
11	969.935	697.284	360.905	310.186	288.371	263.879

12	928.217	665.594	344.504	290.678	270.234	249.487
13	891.716	633.897	328.099	273.122	253.913	236.694
14	849.999	598.240	309.644	255.561	237.591	222.298
15	813.496	566.548	293.237	238.006	221.266	209.506

8.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN M. EDUCACIÓN PARA PAGO BONIFICACIÓN RETIRO DOCENTES LEY 20.976

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 02, de fecha 07 enero 2020, del Jefe Departamento Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto de solicitud anticipo subvención M. Educación para pago bonificación retiro docentes.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: La citación del Concejo que se entregó, en el punto N°8 señala que el pago es para bonificación del retiro docente de la Ley 20.976.

Eso decía la primera Tabla. Corregida queda de la siguiente forma: Aprobación solicitud de anticipo subvenciones del Departamento de Educación para el pago de bonificación de asistentes de la Educación, de acuerdo a la Ley 20.964.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de anticipo subvención Departamento Educación par pago bonificación retiro docentes Ley 20.964?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06

“Aprobar la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación para la cancelación de la bonificación correspondiente al Plan de Retiro a Funcionarios Asistentes de Educación establecido en la Ley N°20.964, la solicitud de anticipo corresponde a la bonificación para 5 asistentes que presentaron su renuncia, y el monto asciende a la suma de \$48.970.427”.

9.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 17, de fecha 10 de enero, y lo expuesto por el señor Moisés Andrade Ortega, Director (S) Atención al Contribuyente, corresponde abordar el punto Aprobación Renovación de Patentes de Alcohol.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Como es habitual, cada semestre se hace la renovación de la Patente de Alcohol, en la cual -de acuerdo al marco legal que ustedes tienen en el informe en sus manos-, se presenta al Concejo para la aprobación de la renovación y aquellos en los cuales no han cumplido con los antecedentes que se solicitan, sencillamente no se consideran en la renovación y que además presentan algunos inconvenientes.

Fundamentalmente eso es, las patentes que no serán renovadas están al lado las condiciones que no cumplen, por lo cual no son renovadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este es un ejercicio regular del Concejo, por lo tanto, establezcamos una metodología para llevar a cabo la votación y también generar algunas opiniones generadas a esto.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entre las patentes aparece un salón de té y café. ¿Es el nuevo que está en El Salto?

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay dos cosas que me llaman la atención.

La gran cantidad de contribuyentes que no presentaron antecedentes. Son 17. Es problema de ellos no presentarlos, pero me extraña que son tantos.

Las primeras 4 patentes me llaman la atención: Restaurante diurno cabaret, bar y expendio de cerveza de una misma Sociedad, Pío Nono #252. Dice que no tienen lugar donde funcionar y que informa la inspección de enero del 2020, una inspección que dice que el local está cerrado en arriendo.

¿Los representantes de esta Sociedad se han acercado a consultar?

Me pongo en el lugar de ellos, que andan buscando lugar donde arrendar y poder ejercer el giro. Entonces, ¿han hecho un gesto de acercarse a la Municipalidad para pedir plazo para poder buscar un espacio donde trabajar? Esa es la pregunta.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Respecto a la última pregunta, indudablemente esto es reiterativo, no viene solo de ahora.

Respecto a lo anterior, respecto a tantas personas sin antecedentes, en parte debido a las condiciones sociales que hubo, normalmente los tenemos mal acostumbrados a avisarles, cosa que no debería ser, porque cada contribuyente sabe que tiene que presentar semestralmente sus antecedentes.

Probablemente se deba a que no se alcanzó a avisar a la totalidad. En todo caso, presentan los antecedentes y se presenta la solicitud de renovación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desgraciadamente ahí tengo un punto de desacuerdo con el señor Director, porque el tema en la realidad no es así.

Aquí votamos a favor o en contra de la renovación de una Patente y cuando el contribuyente cumple con el requisito que se le está exigiendo, se demoran un tiempo que prácticamente los están obligando a quebrar, creo que es importante que aquí se den tiempos precisos.

Vengo reclamando a raíz de la petición del Concejal Moreno, respecto a una patente que se clausuró porque se puso término a su recepción final, porque tenía problemas de modificación. Preguntamos en ese Concejo y dijeron que en el momento que tuviera la recepción final se le reintegraba la patente. El contribuyente lleva más de 3 meses esperando. Hasta el momento, nada.

Entonces, no podemos nosotros ejercer una autoridad cuando las personas que están a cargo de agilizar los trámites tampoco cumplen con lo establecido.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No estoy de acuerdo que comencemos a clausurar patentes, cuando se están demorando en la devolución de esa patente un tiempo que excede de lo normal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Quiero solicitar si es posible, desde noviembre he venido pidiendo fiscalización en conjunto con la Junta de Vecinos a propósito de ciertas denuncias de ciertas direcciones -Loreto N°390, Loreto N°460 y N°480, Buenos Aires N°230-, principalmente por ruidos molestos.

Desde el 04 de noviembre están entregados en los espacios correspondientes y aún no han recibido la fiscalización.

Entonces, me parecería imprudente poder aprobar o rechazar incluso estas patentes.

Solicito abstenerme en estos 3 casos específicos, para esperar respuesta de los Departamento.

Me abstengo justamente para poder ser consecuente con lo que corresponde a esperar el informe inspectivo. Esto no significa que estoy pidiendo sacar las patentes para prorrogar, sino que se aprueben o rechacen, pero yo por lo menos me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me quedo claro lo que planteó el Concejal Manzur.

¿Dijo para que la Junta de Vecinos fiscalice en conjunto?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: No, a propósito que la Junta de Vecinos me hizo llegar denuncia, solicite de Inspección.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Poco a poco hemos logrado afinar los detalles respecto de la entrega de información y de la sistematización del trabajo de Patentes, lo cual saludo y valoro.

Tambien me llamo la atención muchas patentes a no renovar por no presentar antecedentes, pero se entiende que si el contribuyente viene hasta un cierto plazo, durante el mes o incluso posterior a eso, y si el contribuyente entrega la documentacion, pasaría a Concejo para renovarse. Entonces, es un ejercicio que generalmente hemos desarrollado post esta votacion.

Están justificadas en general parte de las patentes que se plantean acá.

Tengo mayor conocimiento de las patentes de la Unidad Vecinal 35, Centurion Tobar Ltda. tenia funcionamiento de horarios fuera de lo que establece la Ordenanza, había una serie de denuncias por ruidos molestos a proposito de eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Al igual que el Concejal Manzur, quiero solicitar una observación a una patente.

Lamentablemente, tenemos que votar el paquete completo de renovación.

O sea, no vamos a ir una por una, pero me gustaría dejar claro, más allá que voy a votar a favor del paquete de renovación, que se pueda generar una inspección en Purísima N°129, que es un local que funciona como disco y también junto con varias que no están renovadas presentan denuncias sobre ruidos molestos, los cuales alterarían el orden del sector de la comunidad.

Por lo tanto, solicito que se pueda inspeccionar, más allá que efectivamente voy a votar a favor del paquete completo de la renovación, porque ha sido un domicilio bastante conflictivo en función de estos argumentos planteados.

Una consulta: tengo entendido pero no con formalidad, que el sonómetro y todo el proceso de sonorización en el proceso inspectivo ahora lo hace la Dimao, ya no lo hace la DAC. Por eso, quisiera pedir que se puedan reconectar ciertos canales de coordinación que existían antes con la DAC, con la comunidad. Ahora habría que sumar a la Dimao, porque los vecinos perdieron cierto canal procedimental de cómo poder hacer este tipo de solicitud de sonido. Por lo tanto, lo dejo establecido para que se pueda ver como mecanismo de administración y ver cómo se ordenan.

Pasemos primero a la votación de la No Renovación de Patentes de Alcohol y después al paquete de renovación.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Lo que está hoy en Tabla, es la renovación de las 475 Patentes de Alcohol, que están en el anexo N°3 tabla resumen del documento que se les entregó a cada uno de ustedes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la renovación de las 475 Patentes de alcoholes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07

“Aprobar la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1ºer semestre 2020, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos Legales y Administrativos.

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	162
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	14
C	REST DIURNO O NOCTURNO	132
D	CABARES O PEÑAS FOLKLORICAS	41
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	23
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	39
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	5
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	11
J	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORES DE VINOS, LICORES O CERVEZA	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPOSITOS TURISTICOS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	1
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	25
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	9
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO	3
		475

10.- INCIDENTES

10.1. Derechos municipales sobre aseo

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera desear a todos los presentes un gran año 2020. Que sea un gran año para nuestra comuna, para nuestro país, en un año histórico por cierto. Mis mejores deseos para todos.

Una consulta, la cual me gustaría que nos pudiese aclarar nuestra Alcaldesa subrogante, tiene relación con algo que sucedió a propósito de los derechos municipales en relación al alza de basura, fue algo que votamos en Concejo Municipal, pero que generó en redes sociales y el ambiente local un cierto revuelo entre información y contra información. Por lo tanto, quisiera preguntarle con precisión respecto a que ha ocurrido, cuáles son las medidas que se han tomado con los locatarios y locatarias, para que quede bien estipulado y se entregue la información muy precisa para nosotros también transmitirla.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Tal como señaló la señora Concejala Natalia Cuevas, específicamente el derecho de aseo se votó el 29 de octubre. Fue votado por todos los señores y señoras Concejales presentes. Se les explicó también ese día que vinieran de la Feria y el Persa. Hay que contextualizar también cuando se realizó. Este es un trabajo que se hizo durante largo tiempo, fue el reajuste de la Ordenanza 69, y pasó lo que pasó el 18 de octubre, pero esto siguió corriendo, por lo tanto no hay un correlato de lo que estaba pasando a nivel nacional.

Y esta votación, en específico, una vez que esto se vota y pasa lo que pasa y sigue pasando, el tema financiero, económico, las bajas en las ventas, etc, la votación ya había pasado y ustedes saben que esa votación, como Concejales lo conocen bien, solo se puede reformular en octubre del año siguiente.

Por lo tanto, solamente se pueden modificar esos valores en una nueva votación durante octubre del presente año. Solamente se pueden ingresar nuevos valores a la Ordenanza, más no a la modificación que se hace una vez al año en el mes de octubre.

Esto se les explicó a las personas que vinieron a protestar ese día.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: También se les explicó que el señor Alcalde apenas ocurrió la primera crisis el 18 de octubre, ya que nos planteó - a la administración y todos los que tenemos algo que decir al respecto- su preocupación por el valor de la patente en general, y sobre todo su preocupación por la dificultad que iban a tener muchos comerciantes, tanto de la vía pública como comercio establecido respecto al pago de su patente.

Él nos solicitó que se hiciera un análisis legal referente a la rebaja de este pago.

Se le respondió al señor Alcalde que lamentablemente en términos legales no tenemos ninguna posibilidad de rebajar la patente.

No tenemos posibilidad de bajar el valor que se votó, respecto a todos los valores, no solo específicamente el tema de aseo, sino también a todos los valores que estaban incluidos en la Ordenanza.

Sin embargo, se trabajó en conjunto con Gabinete una alternativa.

Se les explicó y se les dio a conocer ese día lunes a los de Persa Zapadores, algunos de Ferias también, que es una modalidad de subsidio respecto al alza de la patente.

Por lo tanto, la persona que está en la Feria o Persa puede venir al Municipio, se trabajó con Control y Finanzas, van a pagar su cuota normal que pagó el año anterior y al alza se absorbe a través de un subsidio, mediante un mecanismo bastante sencillo, donde viene la persona, entrega sus antecedentes, se ve su ficha, si es menos del 60% con la ficha se entrega con los otros antecedentes a Dideco para que se haga su resolución y se pueda hacer el trámite. Si es sobre el 60%, hay una cantidad importante de asistentes que están atendiendo en el 6° piso, donde se va a hacer un informe mediante una entrevista directa a la persona que lo solicita y se tramita el subsidio.

Entonces, la persona puede pagar en caja y nosotros paralelamente gestionamos este subsidio para quien lo solicite.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Antes de aprobar esta Ordenanza, en diferentes oportunidades pregunté aquí en una o dos veces y en conductos regulares informales a gente de la Municipalidad, si previa a esta Ordenanza había habido reuniones con los dirigentes de los distintos gremios.

Se me dijo que sí, por lo cual tengo que entender que estas cantidades también alguna vez tuvieron que ser conocidas por ellos.

Eso es importante, porque alguien no está contando toda la verdad si no es así, entonces, este alegato ex post, siempre legítimo, la gente tiene derecho a hacerlo, pero efectivamente me he encontrado también con diferentes dirigentes que me han manifestado que esto era una cosa muy tremenda lo que les había pasado en este aumento.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pero, vuelvo a decir, si efectivamente ellos participaban en las reuniones previas, no me calza mucho.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: No sé si está el señor Director de la Dimao acá.

El aumento que se produce es en aseo.

El monto de aseo está fijado con anterioridad.

Lo que se ha hecho es aumentar de manera paulatina el valor. De hecho, no hemos llegado al tope que esta normado, que son 3 UTM.

Usted hizo referencia al tema de la Ordenanza en general. La Ordenanza de Vía Pública, efectivamente sí se conversó, pero se conversó con los sindicatos y las organizaciones. La protesta que hubo ese día lunes, fue de gente que no estaba organizada y ellos también refieren a que no se sienten representados por su organización, tema que nosotros no nos vamos a pronunciar. Ellos tienen que ver cómo resuelven el tema de la representación respecto a su organización. Sin embargo, nosotros los atendimos igual. Sin ir más lejos, ese mismo día en la mañana se había tenido una reunión con uno de los sindicatos del Persa, con la Organización de la Tirso. Ellos estaban informados respecto al beneficio. Sin embargo, nosotros los atendimos igual, porque entendemos que ellos también tienen algo que decir y el señor Alcalde siempre nos ha delegado que tenemos que escuchar a todas las personas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Además, usted no lo dijo, pero creo que es muy importante decirlo, estos cobros van en función de la basura se "emite", y hay personas en esta comuna que en Ferias tienen más de 5 posturas. Por lo tanto, es obvio que esas personas tienen que pagar más. Efectivamente, es importante explicitarlo, porque parecería algo desproporcionado, pero no lo es.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El cálculo se hace todos los años. Se calcula la cantidad de basura, sin embargo, se están realizando trabajos y mesas de trabajo a partir de lo que sucedió con las Ferias y el Persa para buscar alguna modalidad para generar menos basura, cosa que se hizo con la Tirso y si está funcionando.

También hay un trabajo que hacer con ambas partes. Estamos respondiendo a la contingencia, pero la basura como bien saben es algo que tenemos que pagar igual y pagamos en el fondo no solo los de la Feria, sino también todos los recoletanos y recoletanas con los contratos de basura y recolección de residuos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy completamente de acuerdo con lo que plantea la señora Alcaldesa subrogante, pero sí hay una diferencia, en el tema del cobro, no es equitativo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, hoy le cargamos la mano al comerciante de las Ferias libres o del Persa o lo que sea, pero a los comunes habitantes de la comuna no nos preocupamos de fiscalizar y hoy tenemos nuestra comuna transformada en un basural.

La veía a usted en televisión ayer, en que defendía muy bien la situación, pero si nos ponemos la mano en al corazón, esa situación es desastrosa, eso es de todos los días.

Creo que tenemos que hacer esfuerzos para poder detectar quiénes son los vecinos que ayudan a que se bote esta basura en forma discriminada y no en los horarios en que pasa el camión recolector de basura. Ahí hay una deficiencia en cuanto a la fiscalización.

Consulta a la señora Directora Jurídica: ¿Es legal posponer este cobro?

Aquí no hay un reajuste de la patente comercial, hay un reajuste de la basura. Estoy diciendo si este ajuste que se ha efectuado ahora en el formulario de la patente, donde dice derecho a basura, ¿se puede posponer por un tiempo o congelar por un tiempo?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo que pasa es que tal como explicó la señora Administradora, se entiende que es un alza en el cobro de basura más allá que voy a hablar de patente, porque es lenguaje común, todo lo que tiene relación al pago de la patente que incorpora el valor comercial más el valor de la basura, ha tenido una consideración, a mi juicio, bastante acorde al momento social, político, económico.

Por lo que entiendo, incluso se está haciendo un esfuerzo de entregar un beneficio de pagar en 6 cuotas, lo cual es bastante holgado para poder administrar el pago, no son más porque despues topa con el otro pago de patente semestral.

No conozco un caso de otro Municipio que entregue tantas facilidades de pago, tanto para el valor comercial de la patente, sumado al tema de aseo, por lo tanto, he visto todos los días en el 6° piso que llegan los contribuyentes con su documentación, por un lado se esta entregando facilidades para el pago de la patente en cuotas y se está subsidiando además el subsidio al pago del cobro de basura, se están haciendo las dos cosas.

Por lo tanto, creo que, desde mi punto de vista, mi opinión es una consideración acorde a la preocupación que manifestaba el señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para aclarar la situación respecto a los vecinos, quienes escuchan y tratan de entender la discusión que se está dando, efectivamente se está cobrando.

El Concejal Mauricio plantea posponer el pago, porque lo que está en cuestión es el pago de la basura que subió.

Lamentablemente, por Ley de Rentas eso no se puede posponer, no se puede dejar de pagar.

Además significaría un deterioro económico para el Municipio, el cual nosotros como Concejales tenemos que cuidar, porque la basura el Municipio tiene que pagarla cuando la deposita en KDM, el vertedero, por lo tanto, ¿de dónde sale ese dinero si se pospone o se deja de pagar? Saldría de las arcas fiscales y no corresponde, porque las arcas fiscales son para otras cosas.

Por lo tanto, todos los vecinos de Recoleta y los que ejercen alguna actividad lucrativa en la comuna tienen la obligación de pagar.

Lamentablemente, en la Feria, aunque no lo quieran reconocer, generan una cantidad de basura bastante importante, aparte de las otras molestias que le generan a los vecinos por la ocupación del bien nacional de uso público. Vale decir, sacar los autos a las 6 de la mañana, no dejar que entre la ambulancia o carro de Bomberos.

A pesar de todo eso, piden subsidio.

Lo que se está haciendo es un cobro que corresponde, que está normado por ley y además se les ha dado las facilidades suficientes para que no paguen.

El show lo vamos a tener nuevamente en julio cuando se tengan que volver a pagar las patentes y hacer un nuevo subsidio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aclaro a mi colega dice que estoy proponiendo la postergación del pago, que no fue así.

Hice una consulta si se podía efectuar una postergación del pago porque yo lo desconocía.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Efectivamente, toda alza siempre va a ser controversial en cualquier espacio, pero creo que aquí se debate el alza y no el fondo.

Ese es un problema que nosotros como autoridades locales debemos direccionar la discusión para poder desarrollar y generar un proceso de cambio necesario. Es como lo mismo que pasa con el Gobierno. Entre más represión, creen que van a poder resolver los temas sociales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Lo que ha hecho esta gestión es tratar el tema de fondo, donde se trabaja la organización, donde se ve el desarrollo colectivo de los distintos espacios de trabajo.

Es por eso que, si ustedes se fijaron, o los que conocen la realidad en vía pública, los que vinieron a protestar justamente son los que no estaban sindicalizados, los que no estaban organizados.

Fui parte del proceso, participamos del proceso donde se tuvieron estas reuniones durante un año con los distintos actores sindicales para presentar la Ordenanza nueva de Vía Pública, donde se regula, ordena y se genera esta propuesta.

También se visualizó en la problemática que este país desde la mala forma estructural que tiene la ley, donde muchos dirigentes se aprovechan de tener facultades en la cual finalmente trabajan para unos socios y no para todo su universo asociativo.

Imagínense que el Persa Zapadores tiene cerca de 840 locales, hay 5 sindicatos, pero aseguro que no todos están sindicalizados en los sindicatos, por las malas prácticas, por malas costumbres que tienen y también por la baja participación y el bajo nivel de conciencia de responsabilidad de poder estar sindicalizado

Eso pasa en el Persa, en Patronato, en las Ferias libres y todos los espacios de vía pública.

Siempre saco el ejemplo en este caso de la calle Artesanos, de los Frutilleros, que son trabajadores de vía pública. Comenzaron el año 2013 desde la calle, trabajando sin permiso, donde estaban literalmente vendiendo sus productos en la calle. Cuando llegó esta administración, con esta forma de gobernar, de darle responsabilidad, darle identidad, darle carácter, de profesionalizar su trabajo, se organizaron y hoy están en proceso incluso de apoyo hasta de mejoramientos de vereda, que es donde ellos trabajan, su espacio natural. Han logrado uniformarse, organizarse y han logrado tener un cierto orden en ese espacio de la comuna.

Creo que es el dato de fondo que tenemos que dar, porque efectivamente el alza, sobre todo en las condiciones sociales y económicas que tiene nuestro país, 5 mil, 20 mil o 100 mil pesos es totalmente importante, pero acá es como cambiar para que el próximo año la gente que vino, no se trata que vengan o no, sino que vengan de manera organizada y que sean parte de este proceso. Porque, además, esta gestión del señor Alcalde lo que ha hecho es trabajar con todas y todos que quieran trabajar de manera organizada y que pongan sus intereses colectivos por delante por el bienestar propio de sus familias y el espacio de donde trabajan.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Nosotros creemos que el Persa, las Ferias libres y todo vía pública debe continuar y se deben mejorar los espacios, pero para eso se necesita que la contraparte esté organizada y que esté dispuesta a avanzar en la construcción de dignificar el trabajo en vía pública.

Nos encontramos que está el informe de Contraloría, el cual indica el tema de las Patentes, de la auditoría 696 año 2019, pedir Comisión de Patente, para que planteáramos este tema.

Sé que llegó hace unos días o semanas en mano a la administración, obviamente la idea de la comisión es conocer la opinión interna. No dejaría con fecha para la próxima reunión, porque probablemente no va a estar listo el informe interno, la respuesta.

Esperaría que administración nos pueda notificar cuando esté en tiempo, para poder conocer la mirada municipal, para poder hacer esa comisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le agradezco a la señora Administradora y Alcaldesa subrogante por explicar bien el asunto.

Me importaba que quedara claro el asunto del Persa Zapadores, en general del derecho de aseo que no solo afecta al Persa.

Se puede compatibilizar la subvención al derecho de aseo más pagar en cuotas la patente, son compatibles, se tiene que hacer la tramitación en el 6to piso, donde hay que llevar la fotocopia del carnet de identidad, parece que la fotocopia de la Patente y el RSH, que es el Registro Social de Hogares. Por lo tanto, me parece que es bueno también dejarlo claro, porque se entiende que efectivamente el alza siempre es un tema complicado, pero las facilidades por lo menos están otorgadas.

10.2. Pronunciamiento de Colegio de Profesores - Situación del Liceo Valentín Letelier

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a Educación, una carta que me llegó del Colegio de Profesores de Recoleta, me pidieron que la leyera:

“El despido injustificado de la Directora del Liceo de Adultos JAR, Sra. Pamela Venegas Avaria.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:

“Los dirigentes firmantes del Colegio de Profesores comuna Recoleta, hacen presente sus puntos de vista ante tan drástica determinación de las autoridades de educación. Las razones expuestas en forma verbal por el Director de Educación no son académicas, serias y subjetivas. No logró en general vínculos con la comunidad, no fue capaz de amar a sus funcionarios, que tiene informantes que le entregaron fotografías sobre su gestión.

“Como dirigentes podemos afirmar la buena relación que tiene con la organización, dando facilidades para el funcionamiento de los consejos gremiales, respetando las decisiones tomadas por los docentes. Participamos en varias reuniones para entender y buscar soluciones a esta Escuela de Adultos, con medidas a corto y largo plazo.

“Creemos que, para resolver la crisis del JAR, no debe tener un cambio permanente de Directivo Docente. Es necesario generar una política educacional para las Escuelas de adultos, consensuado con todos los actores”.

Firma la presidenta Morelia Castillo Pérez y el vicepresidente Juan Álvarez González.

Le hago entrega de la carta señora Administradora.

Segundo tema, respecto al Liceo Valentín Letelier, hay una serie de dudas que tengo respecto a una información, no sé si será fidedigna o no, me gustaría saberlo, respecto al no reconocimiento de la Enseñanza Básica del Liceo Valentín Letelier.

Este no reconocimiento hace primero que no tengamos subvención. Por lo tanto, la primera pregunta, ¿de ser efectivo esto que no tiene reconocimiento, como subvencionamos el funcionamiento de la Enseñanza Básica del Liceo Valentín Letelier? Porque eso significa que tendrían que hacerlo funcionar con recursos municipales. Quisiera despejar esa duda.

También dicen que las matriculas a los niños se han enviado a 3 Colegios distintos -María Goretti, Escritores de Chile y Marcela Paz-, Yo matriculo a mi hijo en el Liceo Valentín Letelier y a final de año obtengo un certificado que dice Escuela Escritores de Chile. Entonces, no sé si los padres están en antecedentes y de acuerdo con eso. Me sorprendería por lo menos. ¿En qué planta docente están los profesores? Porque si el Colegio tampoco está subvencionado, ¿en qué planta se encuentran los profesores de la Enseñanza Básica del Liceo Valentín Letelier?

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: El Valentín Letelier está en proceso de reconocimiento, dependiendo de varios factores, por ejemplo, del Sesma, de varios documentos que se deben tener, se alarga o es rápido o bastante más largo.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: A nosotros nos han salido bastante más largos debido a que el Valentín Letelier jamás tuvo recepción final. Entonces, esa regularización que se está haciendo ha tardado un poco más.

En el proceso de reconocimiento oficial que es lo que permite impetrar subvención, nosotros tenemos que lograr completar efectivamente todas las observaciones que nos hace el Ministerio de Educación.

Este es un proceso que se hace a medida que va funcionando la Escuela, es decir, la Escuela debe demostrar que tiene matrículas, que tiene estudiantes de básica, profesores contratados; y eso ya todo está, está aprobado todo el aspecto pedagógico de las carpetas de reconocimiento oficial.

Lo que no está, que es lo más difícil, es la infraestructura, debido a que jamás ha tenido recepción final el Valentín, hasta ahora, que deberíamos terminar este proceso.

En este sentido, el Ministerio lo que hace, como no tiene reconocimiento oficial aún, está en proceso, es validar a través de otra escuela el estudio del niño para que no pierda, porque no puede permitir que pierda el año.

En este proceso, el Ministerio de Educación nos pide que se valide a través de la Escuela Escritores de Chile, de las mismas nuestras escuelas, por sugerencia del Ministerio de Educación.

La Planta Docente propiamente tal, efectivamente es del Valentín Letelier. No puede ser de otra parte debido a que para obtener la aprobación pedagógica debe ser una Planta del Valentín Letelier.

Entonces, respecto de esas 3 carpetas que hay que presentar -Infraestructura, Pedagógica y Capacidad-, es decir, la demanda propiamente tal, nosotros estamos fallando todavía en una. Por eso hay que invertir un poco más este año; y de aquí a junio debería estar ya todo eso resuelto y ahí se termina la validación completa. Es bastante largo el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que sugiere el Ministerio de Educación para poder validar a estos niños o si no repetirían el año -eso sería terrible- ¿les permite recoger o solicitar la subvención al Ministerio?

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: No, no permite, es una validación. No permite subvención hasta que haya reconocimiento oficial. La subvención es con reconocimiento oficial, no hay otra manera.

Aquí hay una inversión, obviamente con 500 estudiantes más será un importante aporte al Valentín Letelier, para una Escuela que debiera tener 3 mil alumnos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted dice que hay un instructivo de parte del Ministerio de Educación, en que les solicita que hagan el trámite del término de año en otro Colegio.

¿Usted puede hacer llegar al Concejo una copia del instructivo?

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Claro, incluso estuvo la señora Jefa Provincial acá con el Jefe de Educación, en una reunión para ver eso.

El instructivo debería tenerlo el Jefe de Educación, que en estos momentos está en su feriado legal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero, ¿usted lo está reemplazando?

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Sí. Se lo haremos llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Necesito ver el instructivo que se les hizo llegar por escrito, porque tengo algunas dudas.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Está por ley, de hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No lo sé, por eso es que lo estoy pidiendo.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: No hay problema, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a lo mismo, ¿cómo lo hacen las otras escuelas que no tiene recepción final? Son varias. Incluso este Edificio no tiene recepción final.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: El Ministerio efectivamente lo que hace es una vista general.

Aquí tenemos escuelas como la Roosevelt, la cual está en medio del cerro en un lugar de riesgo. Y ahí no puede haber ninguna Escuela ni casa.

Entonces, el Ministerio lo que hace es mantener un estatus quo de 30 años. Pero, si nosotros quisiéramos por ejemplo tener Enseñanza Media ahí, jamás se podría, no podríamos aumentar nuestra capacidad tampoco. Es decir, esa Escuela hasta ahí puede llegar, versus otras que efectivamente, como el Valentín, sí pueden crecer, como las que están en una zona distinta, son fenómenos nacionales. Incluso, lo que pasa con el Valentín, el proceso es largo, es engorroso de acuerdo a los estándares actuales.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera pedir nuevamente la reunión de los Concejales con Educación, pero con la presencia de la señora Directora del JAR. Que nos digan el día y hora que nos podemos reunir.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Eso se acordará, estamos en nuestros procesos estivales, donde no están todos los equipos.

No hay problema señor Concejal, tiene todo el derecho de pedir las reuniones con la ex Directora del JAR cuando estime conveniente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Además el señor Adrián Medina nos ofreció una carpeta que tenía en su mano, nos iba a entregar una copia a cada uno, aún no llega.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Disculpe fue una reunión informal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ordenaría que se ponga como punto de Concejo la necesidad de abordar la situación del Jorge Alessandri con la solicitud que hace el Concejal Brito.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Propongo que dejemos para la última semana de febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dejemos fijada para la última semana de febrero una Comisión de Educación.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Así podemos agregar algunos planes adicionales.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Para la reunión que sea de febrero si vamos hacer comisión, requeriría antecedentes sobre el cese de funciones del señor Director, que no es por concurso, del Pérez Canto.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Aclarar un tema, tenemos 25 Directores, de estos Directores se ha modificado su situación contractual de dos, lo que es un estado de educación estable.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Es bueno tener los antecedentes, porque creo que vale la pena que lo sepamos...

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Por supuesto, todo los informes que ustedes soliciten se les harán llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estamos en un conflicto de roles, porque nos debemos a la gente que nos elige para que supervisemos, para que fiscalicemos, para que hagamos respetar ciertas cosas de principios organizacionales básicos.

Por otro lado, también debemos lealtades basicas con la gestión y fundamentales, por lo tanto, estamos en un conflicto de roles y para eso lo mejor es la mejor información y mayor transparencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ya que los documentos están, tenemos todos los antecedentes respecto al tema del JAR, muchos quieren adelantar la comisión, ademas que el mes de febrero es complejo para nosotros.

Le solicitaría el martes 28 de enero comisión de Educación.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: El problema que tenemos, es que efectivamente tenemos un gran equipo de vacaciones.

Estamos en un proceso de turnos, por lo tanto, nuestros abogados algunos están de vacaciones, incluyendo nuestra gente que tiene la documentación.

Lo que tenemos que procurar es el inicio del año escolar. Ello nos implica que estos equipos estén abocados a aquello.

Este problema es para nosotros algo muy puntual, incluso hasta simple, por lo tanto, no tenemos todos los equipos para poder responder y dedicarnos, porque hay que dedicarse un tiempo a esto.

Les propongo que sea en la última semana de febrero, donde están todos los equipos y podemos ver todos los temas de Educación pendientes, que son efectivamente importantes para el proceso 2020, y tienen que ver con los planes de trabajo, con la implementación del PADEM, con sus modificaciones posibles que quedaron pendientes, porque los señores y las señoras Concejales no hicieron observaciones al PADEM. Y ese tipo de cosas también poderlas tratar en una Comisión de Educación un poco más extensa y que realmente rinda un poco más de frutos para nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Como Presidente de la Comisión de Educación solicito y cito a Comisión de Educación para el último martes 28 de enero, respecto a este tema que es sumamente simple, lo demás lo podemos vemos posteriormente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Comparto con el Concejal, en el sentido que entendemos la prioridad del inicio del año escolar y eso no está puesto en duda, pero somos el cuerpo de Concejales que estamos requiriendo información.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Está bien, está en su atribución.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Todos tenemos antecedentes, lo hemos conversado incluso en pasillos, pero si nos están diciendo que no tienen la documentación...

Juntarnos para saber lo que ya sabemos no tiene mucho sentido juntarnos para eso. Lo que queremos es esperar nueva documentación.

Si nos dicen a finales de febrero, tendrá que ser así, porque además sirve porque efectivamente en los 25 colegios va a haber un plan de acción en marcha para marzo 2020, que viene un mes bastante complejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero ser claro en este tema, no soy partidario de jugar alargue.

Cuando queremos alargar las cosas es porque tenemos la conciencia intranquila... Quiero seguir con mi conciencia tranquila, este es un país con un Estado de Derecho y los derechos son para todos, no para algunos.

Aquí hay transgresiones graves a dictámenes de la Contraloría General de la República, hay agresiones verbales e insinuaciones en contra de una mujer y eso no lo voy a permitir.

Aquí tenemos una Ordenanza que resguarda el maltrato a la mujer.

A mí se me criticó porque le pedi a la Contraloría General de la República que la mejorara, porque habian algunas cosas que no me parecían. Mi intencion es resguardar los derechos de la mujer y aquí se están vulnerando esos derechos.

Por lo tanto, personalmente voy hacer una presentación al Juzgado de Policía Local para que investigue la situación del maltrato a la señora Directora del JAR.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El 28 abordemos el caso en particular y se acaba; y si hay que hacer otra Comisión de Educación en febrero para ver otros temas, se hará una segunda Comisión de Educación.

Pero, eso lo determinaremos en función del Presidente de la Comisión.

10.3. Asignación por asistencia

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ratifico la solicitud que se hizo. Lo hemos conversado con la señora Directora de Administración y Finanzas, respecto al bono por asistencia de los Concejales.

Es primera vez que escucho que hay que ratificarlo en la primera sesión de enero.

10.4. Planteamiento de Cámara de Comercio de Patronato

- Sobreseimiento judicial

- Sobre denuncias por redes sociales

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Recibí, a través del correo electrónico una carta de la Cámara de Comercio de Patronato, dirigida al señor Alcalde, respecto a la Ordenanza Municipal, donde queda claro que en esa sesión mi colega Fernando Manzur manifestó que se habían reunido con todas las personas involucradas en este tema.

Aquí ellos dicen que jamás los citaron y jamás les pidieron su opinión, no solo con el tema de la Ordenanza, sino que con otras situaciones puntuales que han existido. No sé si usted está en conocimiento.

Quiero solicitar que por favor estudien la carta y le den respuesta.

En virtud de una situación puntual que sucedió con mi persona y que en algún Concejo anterior el señor Alcalde ofuscadamente me amenazó, comunicar al Concejo Municipal que la querrela iniciada por él no surtió efecto, porque todo lo que él manifestaba era falso. Fui sobreseído definitivamente por el Tribunal, por lo cual, quiero solicitar a la administración que inicie las acciones judiciales en contra de las personas que hicieron la denuncia en mi contra.

Considero grave las denuncias que ha efectuado a través de las redes sociales la señora Ema Rocha, en la cual denuncia actitudes o acciones que son constitutivas de delito, por lo tanto, de la misma manera y de acuerdo al Artículo 177 de la Ley del Código de Procesamiento Penal, se tomen las acciones judiciales que correspondan y que se aclaren todos los dichos de esta persona.

Creo que acusar sueltamente acciones delictivas no se pueden aceptar. Por lo tanto, le solicito a la administración que tomen todas las medidas del caso dentro de los plazos legales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: La Cámara de Comercio de Patronato no es de vía pública, pero, aun así, la Directiva anterior que presidía don Carlos Abusleme, participó en el proceso de participación, porque hay que recordar que la Ordenanza de vía pública no viene del año 2019, sino de finales del año 2017 y todo el proceso del año 2018.

Con la directiva de Patronato, gran parte de los Concejales estuvimos presentes en una reunión en la misma Cámara de Comercio en un almuerzo. Conversamos y planteamos estos temas. Además, don Carlos y otros directores ya eran de la directiva pasada.

Ahí creo que hay un error de información interno que no les traspasaron la información o algo ocurrió, pero fue parte.

10.5. Horario de trabajo para trabajadores expuestos - Incivildades en Plaza de Unidad Vecinal N° 3

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No sé si hay alguien de Dimao, tengo una preocupación legítima, muy genuina, no es que me haya hablado alguien en particular. ¿Se puede estudiar la posibilidad de que el horario de trabajo de los trabajadores que están expuestos en el día a altas temperaturas? Porque todos estos días se vienen con temperaturas muy altas, trabajar particularmente en horarios de 12:00 hasta las 16:00 horas es un infierno.

Por lo tanto, no sé si hay posibilidad efectivamente que se pueda considerar un cambio de horario para los trabajadores, para que no se puedan ver expuestos al sol o si hay medidas ya tomadas, sería interesante poder conocerlas.

Tuve la posibilidad de reunirme con vecinos que están aledaños a la Plaza Domingo De Álamo, en la Unidad Vecinal 3. Ahí hay dos cosas que se podrían abordar desde la administración municipal para el mejoramiento del espacio de la plaza.

Uno tiene que ver con el tema de Ornato específicamente, porque ahí se desarrolló el riego, como una colaboración muy comunitaria.

Entiendo que hay una marcha blanca a propósito del cambio que hicimos, que aprobamos en este Concejo sobre el tema del cuidado de las plazas y espacios públicos, que pasó a la Cooperativa.

Tendería a creer que tiene relación con eso, pero de todas formas ya se regularizó, ahora hay una persona que está regando, es importante poder ver ese caso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo más preocupante no es eso, sino que más bien ahí se produce una serie de incivildades, situaciones que afectan la seguridad de los vecinos y vecinas.

Quiero poner los antecedentes a disposición del Departamento de Seguridad. Los voy a entregar en escrito, porque en rigor ahí ocurren distintas cosas vinculadas a cosas ilegales, posibles ventas de droga, entre otros, que afectan a la comunidad y que requieren a lo bajo un espacio de coordinación de seguridad con los vecinos adelaños a la plaza.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:57 horas.



Jimena Jiménez González
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

Natalia Cuevas Guerrero
NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ JJG/ ngc